

## **ANUNCIO PARA LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO SUMINISTRO E INSTALACION DE VARIADORES DE FRECUENCIA EN LAS CÁMARAS DE FRUTAS Y HORTALIZAS NUMEROS 1 Y 2 DE MERCAGRANADA S.A. (Nº Expediente 6M/2016)**

### **1.- OBJETO DEL CONTRATO.**

El objeto del presente concurso es la instalación de variadores de frecuencia en los sistemas de generación de frío de las cámaras de conservación de Frutas y Hortalizas instaladas en las Naves números 1 y 2 de la Unidad Alimentaria de MERCAGRANADA, para conseguir un ahorro energético y una mayor eficiencia de las actuales instalaciones. Se deberán instalar los variadores de frecuencia, sus accesorios, elementos, así como el servicio de instalación y puesta en marcha.

**Lugar de ejecución:** MERCAGRANADA S.A., ver Pliego de Prescripciones técnicas y plano Anexo.

### **Códigos CPV:**

51100000-3 Servicios de instalación de equipos eléctrico y mecánico

### **2.- PROPUESTA DE CONTRATACIÓN.**

**2.1. Procedimiento y Tramitación:** Procedimiento general e instrucciones de contratación de Mercagranada publicados en el perfil del contratante dentro de la página web: [www.mercagranada.es](http://www.mercagranada.es)

**2.2. Órgano de Contratación:** El órgano de contratación es el Consejo de Administración de la sociedad mercantil MERCAGRANADA S.A., previo informe solicitado al Área técnica de MERCAGRANADA S.A. por parte de la Mesa de Contratación constituida al efecto, con el visto bueno del procedimiento por parte de la Asesoría Jurídica de la entidad.

La forma de acceso público al perfil de contratante propio del órgano de contratación, será a través de la siguiente dirección de Internet: [www.mercagranada.es](http://www.mercagranada.es)

**2.3. Precio del contrato:** El precio máximo total ofertado del contrato no podrá superar los 35.600 €, IVA excluido.

**2.4. Capacidad y Solvencia del contratista:** Ver Pliego de condiciones particulares en general y, en concreto, su disposición general decimocuarta.

**2.5. Publicidad:** Anuncio en el perfil del contratante de la web de MERCAGRANADA S.A.

### 3.- PONDERACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO. (MÁXIMO 100 PUNTOS).

Para la adjudicación se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

<b>Memoria técnica descriptiva</b> (organización y calidad de los trabajos propuestos descritos en la memoria técnica, certificado de la instalación final)	Hasta 15 puntos.
<b>Plan de desarrollo y ejecución de los trabajos:</b>	Hasta 5 puntos.
<b>Ampliación de garantía de equipos:</b> Hasta 24 meses : 0 puntos Entre 25 y 36 meses: 5 puntos Entre 37 y 48 meses: 7 puntos Más de 48 meses: 10 puntos	Hasta 10 puntos
<b>Mejoras</b> La Mesa de Contratación evaluará las mejoras propuestas en función de su grado de utilidad para la ejecución del contrato, en aras a mejorar los consumos eléctricos, considerando su valor económico estimado, pero sometiendo a valoración únicamente a aquellas que queden descritas detalladamente y cuantificadas económicamente con su valoración unitaria, no siendo válida ninguna propuesta que no cumpla dichos requisitos.  A su vez, cualquier cantidad económica de mejora deberá llevar descrito el medio técnico o servicio aplicable. Si la cantidad económica no tuviera aplicación directa y clara, conllevará su desestimación.  <b>Valoración de las mejoras:</b>  Se otorgarán 10 puntos a la mejor oferta y 0 a la proposición que oferte	Hasta 10 puntos.

<p>0 euros. El resto se distribuirá de forma proporcional.</p> <p>Si alguna de las mejoras no se consideran adecuadas técnicamente, se minoran del precio del contrato, por lo que todas las mejoras son aceptadas con independencia de que se ejecuten o minoren el precio del contrato.</p>	
<p><b>Oferta económica:</b> Para valorar las condiciones económicas –precio- se tendrá en cuenta el importe total de la oferta, asignándole hasta un máximo de 60 puntos mediante la siguiente fórmula matemática:</p> <p><i>Fórmula de valoración de los puntos asignados al precio:</i></p> <p><i>Puntos Oferta A = 60 x (Oferta más baja / Oferta A)</i></p> <p>En cualquier caso se considerarán desproporcionadas las ofertas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 85 del R.D. 1.098/2001 de 12 de octubre, Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas, por lo que se dará audiencia al interesado para que realice las alegaciones que estime convenientes, en caso de no verificar el traslado o bien, no justificar la desproporción, su oferta será valorada con 0 puntos en el criterio de oferta económica, por considerar que tales proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de desproporción de la oferta presentada.</p>	<p>Hasta 60 puntos.</p>
<p><b>TOTAL</b></p>	<p><b>100</b></p>

#### 4.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Desde el día de la publicación hasta las 14 h del día **9 de Mayo de 2016**

#### 5.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

En el domicilio social de Mercagranada S.A., Ctra. Badajoz-Granada Km 436. 18015 GRANADA, hasta las 14:00 horas del día **9 de Mayo de 2016** Tel: 958276300. Edificio Administrativo (Registro)

Cualquier duda o consulta respecto a esta licitación pública será atendida en esta dirección de correo electrónico: [proyectos@mercagranada.es](mailto:proyectos@mercagranada.es) o [jefetecnico@mercagranada.es](mailto:jefetecnico@mercagranada.es)

## **6.- APERTURA DE OFERTAS:**

En el Edificio Administrativo de la UNIDAD ALIMENTARIA DE MERCAGRANADA, el día 13 de Mayo de 2016, se procederá a la apertura de ofertas técnicas según el procedimiento descrito en las Instrucciones de Contratación de MERCAGRANADA S.A., siendo el acto de apertura pública de la oferta económica el día 20 de Mayo de 2016 a las 11:00 horas.

En Granada, a 25 de Abril de 2016.